

Mr. John. He may fear
 me. Barred letters

cr
8. A. da N. Silva & Sampaio

Ascheberg

Mr. J. C. Smith
J. C. Smith

Handwritten signature

Repuesta

145

Muy Sr. mio. Que con la presente le
sufrase de Vm de V. el pasado con
la copia de la orden de Vm. de 22 de
P. H. (D. Leg.) queda enterada
de lo contestado a su exacto cumplimiento,
siempre a la disposicion de Vm. para
quarto gustare mandarme.
No se lea don en la P. H. de V. de
V. de V. =

Carroll

My dear Mr. Carroll
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the 11th
inst. in relation to the
proposed change of the
name of the college from
St. John's to St. John's
College. I have the honor
to inform you that the
Board of Trustees have
decided to retain the
name of St. John's College.
Very respectfully,
John Carroll

Yo el Rey por la gracia de Dios Rey de Castilla
 de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem
 de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de
 Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de
 Cordova de Corcega de Murcia de Saen señor de
 Vizcaya y de Molina &c. A todos los Conxenos ^{Ores} asisten-
 te Gobernadores Alcaldes ^{Ores} m. y ordin. y otros Jueces y Just.
 quales quier de todas las Ciudades Villas y Lugares Caste-
 ños Reynos y señorios y acada y no y qualquier e no
 en nra Jurisdiccion y distrito Salud y gracia. Salud q
 con motivo de haverse llevado Dios para sí a nra ^{Real} ^{Persona}
 mui caro y amado hijo a Consultas de los e del nro
 Consejo de quatro y tres de este mes hemos resuelto lo
 siguiente: Que en tercio de quarto el Consejo me repre-
 senta en esta Consulta y en la Antecedente de quatro
 de Sep. que buelue con ella. La qual yo estaua en nra
 firme animo de no apartarme del recto q hauiamos
 por ningún motivo q hubiese haciendome cargo a las
 eficaces instancias q el Consejo me hace en estas dos
 Consultas para q buelua a tomar y encargarme del
 gouerno de esta Monarchia como su natural y propria
 y de ella insistentemente en su rixiosa obligacion a
 Just. y de Conciencia a ello: lo Resuelto por lo q apruebo
 y estimo el dictamen del Consejo y por el constante
 zelo y amor que manifestan los Ministros que le

Componen. Sacrificar me al bien comun de Sta ma
chica por el m. bien Cuius Vasa sunt et per la obligacion
q. absolutam. reconoce el Consejo tengo para Ello
volviendo a pouverriaxla como tal rei natural y pro
tario de ella Reservandome si Dios me diere vida
dejar el gouerno de estos reinos al principe m. hijo q.
tenga la edad y la Capacidad suficientes y no ha
yauis inconvenientes q. lo emvaracen. Me confor
ma y se conuocuen luego cortes p. durar por quince
al infante Ju. fern. do. Y para q. se halleis noticiados
esta Real resolucion visto por los de nro Consejo pla
se acordo dar esta nra Caxta. Por la qual os ma
damos a todos y a cada uno de vos en los dhos. nros
distritos y Jurisdicciones seguir dho es, que luego q.
Recivais la Real resolucion de nra Real persona q.
inserta y en inteligencia de ella, des y hagais dar las
las Ordenes conuenientes para la expedicion de to
los pletos Causas y negocios q. asi y hubiere en nro
to y Jurisdiccion procurando q. los Ministros y depen
tes Cumplan Exactam. con su obligacion sin q.
retarde en manera alguna la buena Administracion
de nra. q. os encomendamos curis. E los negocios y
ficio Comun como hasta aqui se ha executado. y
tambien os mandamos tildes y borreis y hagais q.
tildes y borre del papel sellado de este ano la nota q.
en el se puso. Diciendo. Valga por el reinado de Ju. Mag.
Ju. Luis prim. y q. en esta Conformidad corral

papel sellado estante q por resolucioⁿ Cerva real p^{er}ioⁿ
na a consulta del nro consexo, asi esta mandado de
lo qual mandamos dar y d^{ar}imos esta nra Carta sellada
da con nro sello y librada por los Ciel nro consexo
y al traslado impreso firmado del nro esc^{ri}pto
nro C^{on}sejo de Camara y de gouerno del re^{yno} de tartar.
fee y credito como ala horigin. Dada en N. a once
de sep. C^{on}sejo de diez y vein^{te} y quatro a. D. E. Marques
de Miraval = D. Lorenzo de Morales y Medrano
D. Aluaro de Castilla = D. Pedro Gomez de la Cueva
D. Juan Molano y Valencia = D. D^{on} Barthazar
de S. Pedro, Azevedo C^{on}sejo de Camara del re^{yno} de
la huce Escriuir por su man. con acuerdo C^{on}sejo de
Registrada Ant. de Hueta, Orel chanu^{er} m^o
Ant. de Hueta = copia a la origin. D. Barthazar
de S. Pedro =

WAS. Concertado p^{er} m^o
Chrys. G^{on}zalez